

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 1011 /00

EXPEDIENTE N° 398/2000

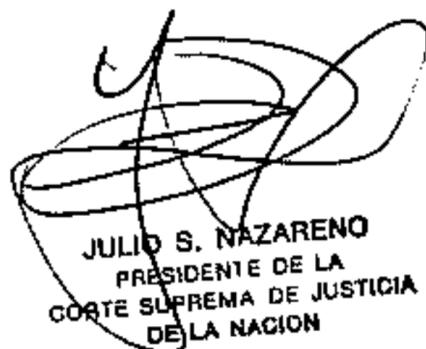
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia de ese fuero n° 26, de esta Capital, con motivo de mudanza,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 los días 22 y 23 de junio del corriente año, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que puedan cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION